



Gobierno Regional de Tumbes  
Gerencia Regional Desarrollo Económico

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000269-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 JUL 2018

00000269

VISTO:

El Oficio N° 756-2018/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 27 de Junio del 2018; relativo a la conformación de la MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE LA REGION TUMBES.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo estipulado en el Art. 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 32 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, dispone que el Estado propicia el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, así como la transferencia de tecnología y la capacitación de los pescadores artesanales, otorgando los incentivos y beneficios previstos en las pertinentes disposiciones legales;

Que, la Dirección Regional de la Producción Tumbes, a través del documento que se cita en el visto, propone conformar una MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE LA REGION TUMBES, para la elaboración e implementación del Plan de Acción para la adecuación a la normativa sanitaria de los desembarcaderos pesqueros artesanales de Puerto Pizarro, Acapulco y Cancas de la Región Tumbes, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 040-2001-PE, y normas complementarias conexas;

Que, estando a lo informado y contando con las visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, del 26 de Abril del 2017, que aprueba la Directiva N° 006-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-SGPPAT-SGDI denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y en virtud a lo normado en las leyes 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902.





*Copia fiel del Original*

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO**

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000269-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 JUL 2018

00000269

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE LA REGION TUMBES**, para la elaboración e implementación del Plan de Acción para la adecuación a la normativa sanitaria de los desembarcaderos pesqueros artesanales de Puerto Pizarro, Acapulco y Cancas de la Región Tumbes, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 040-2001-PE, y normas complementarias conexas, la misma que quedara conformada de la siguiente manera:

DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION TUMBES	PRESIDENTE
JEFE DE FONDEPES	VICEPRESIDENTE
DIRECTOR DE PESCA ARTESANAL DE LA DIREPRO TUMBES	SECRETARIO TECNICO
DIRECTOR DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA DEL SANIPES	SECRETARIO TECNICO ADJUNTO
DIRECTOR GENERAL DE PESCA ARTESANAL PRODUCE	MIEMBRO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA DE FONDEPES	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES TUMBES.	MIEMBRO
ALCALDE CONTRALMIRANTE VILLAR	MIEMBRO
ALCADE DE CANOAS DE PUNTA SAL	MIEMBRO
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO	MIEMBRO
CAPITAN DE LA CAPITANIA DE PUERTO ZORRITOS	MIEMBRO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO PIZARRO	MIEMBRO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES CALETA ACAPULCO	MIEMBRO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DE CALETA CANCAS.	MIEMBRO



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO**

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00900269 -2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 JUL 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que conforman la MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE LA REGION TUMBES, designados en el primer numeral, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Municipalidades que participan en la mesa de trabajo a través de sus representantes y al Ministerio de La Producción; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

